



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDICIO N° 242
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**REF.: AUTORIZACIÓN DE RESPUESTA
LICITACIÓN 3704-16-LE25.**

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 10/06/2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°598, de fecha 06.06.2025, que designa como alcaldesa (s) a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra Secretario Municipal suplente a don Cesar Suarez Muñoz.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Licitación Pública N°3704-16-LE25, Instalación sistema de comunicación en la comuna de Cabo de Hornos.
- Memorándum N°96, de fecha 10/06/2025, de directora Secplan, que solicita autorización para subir respuestas al portal mercado público.
- Memorándum N°576, de fecha 10/06/2026, alcaldesa (s) que autoriza respuestas para el portal
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo N°108”.

D E C R E T O

1º AUTORICESE, A subir al portal de Mercado Publico, respuestas a preguntas efectuada en el portal mercado público, a la siguiente licitación N°3704-16-LE25, Instalación sistema de comunicación en la comuna de Cabo de Hornos:

Pregunta N° 1 Estimados, favor subir a plataforma anexos editables. Muchas gracias.
Respuesta: Se suben los anexos editables.

Pregunta N°2 Favor indicar cantidades de equipos, portátiles, móviles.
Respuesta: 12 portátiles, 6 móviles, se sube Excel con cantidad solicitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



**PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA (S)**

POG/JCV/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo..